

- 1.- Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años.
- 2.- El tema será libre. Las obras deberán ser originales, escritas en lengua castellana, y no estar editadas por ningún procedimiento impreso o electrónico. Así mismo, las obras no podrán estar presentadas a ningún otro concurso antes de hacerse público el fallo del jurado ni haber sido premiadas en otro certamen.
- 3.- Cada persona podrá presentar una sola obra, que no podrá sobrepasar la extensión de 300 palabras (sin contar el título).
- 4.- Las obras a concurso se podrán entregar en la Asociación de Vecinos de Delicias “Manuel Viola” (C/ Delicias, 44 bajo. 50010 - Zaragoza) Biblioteca Pública Manuel Alvar (Parque Delicias, Pabellón El Pilar, 6 50017 - Zaragoza) y Biblioteca Pública Santa Orosia (C/ Sta. Orosia, 2 50010 - Zaragoza) durante el horario de apertura de las mismas. El plazo de entrega de las obras comenzará el 17 de octubre y finalizará el 17 de noviembre del 2017, a las 21:00 horas. También podrán ser remitidos por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre “Para el Concurso de Microrrelatos del Barrio de Delicias”, siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado. Así mismo, los trabajos podrán ser remitidos por correo electrónico en documento Word, OpenOffice o PDF a la dirección siguiente: avvdelicias@avvdelicias.org
En el correo electrónico constarán (siempre en diferente archivo que el de la obra sujeta a concurso) los mismos datos que se indican en el punto 5.
- 5.- Las obras se entregarán dentro de un sobre grande, con un título y firmadas con un seudónimo en un lugar visible; dentro de este sobre habrá otro sobre pequeño cerrado en cuyo interior constarán el nombre y apellidos, la dirección, el teléfono del autor o autora y un número de documento de identidad.
- 6.- Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo. El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos los premios debido a la escasa calidad de las obras presentadas, o al escaso número de estas. El Jurado se reserva además el derecho de no admitir a concurso obras que tengan connotaciones racistas, sexistas o discriminatorias. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación. El fallo del Jurado será inapelable en todos los casos. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

7.- El galardón consistirá en un vale de 100 euros para compra de libros para el primer premio, de 75 euros para el segundo premio y de 50 euros para el tercero. Además, se publicará una selección de varios relatos elegidos previamente por el Jurado.

8.- La Asociación de Vecinos de Delicias "*Manuel Viola*" se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las obras premiadas durante un plazo de tres años desde la concesión del premio, estando facultada para editar las mismas, en una publicación independiente o integradas en algunas de las publicaciones que efectúe.

Transcurrido dicho plazo desde la entrega del original, la autora o autor recobrará el pleno derecho de su obra, estando en obligación de hacer constar en toda edición el carácter de obra premiada por la Asociación de Vecinos de Delicias "*Manuel Viola*".

9.- Los premios se fallarán en fechas próximas al día 1 de diciembre y la organización contactará con las personas galardonadas para comunicarles su resultado.

10.- La entrega de premios se realizará cuando determine la organización. Con anterioridad se comunicará a las y los interesados la fecha y el lugar elegidos. Las personas galardonadas deberán presentarse a dicha entrega de premios.

11.- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de responsabilidad de la Asociación de Vecinos de Delicias "*Manuel Viola*" y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la Asociación.

12.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

En Zaragoza a 29 de Septiembre de 2017

Biblioteca Pública Municipal Manuel Alvar
Biblioteca Pública Municipal Santa Orosia
Asociación de Vecinos de Delicias "Manuel Viola"